

APERTURA DE POSTULACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL ANTOFAGASTA 2024, LÍNEA DE APOYO "ACTIVA RIEGO", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN"

La Línea de Apoyo "**ACTIVA RIEGO**" del instrumento "**ACTIVA INVERSIÓN**", cuyas Bases se aprobaron mediante la Resolución Exenta N°259, de 2020, de Corfo, modificada por las Resoluciones Exentas N°784, de 2020 y N°100, de 2021; por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1295, de 2023; y por la Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo, tiene como objetivo apoyar la formulación de proyectos de riego intra o extraprediales, identificando las diversas alternativas de inversión y evaluarlas técnica, económica y financieramente.

Por Resolución Electrónica Exenta N°25, de 2024, de la Dirección Ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, se ha determinado aplicar, para el año 2024 y para la Línea de Apoyo "**Activa Riego**", del instrumento Activa Inversión, la modalidad de **postulación permanente**, y se determinó su focalización territorial, en cuya virtud se apoyarán proyectos que se ejecuten en la Región de Antofagasta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en su artículo 24, numeral 1, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución de las instituciones privadas que postulan, deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar, es decir, con el proyecto postulado.

En virtud de lo establecido en la Ley N°21.640 ya citada, en su artículo 24, letra a), las entidades ejecutoras, al momento de la postulación, deben tener a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y acreditándose mediante un certificado de vigencia, otorgado por el organismo competente, además de incluir antecedentes que demuestren la experiencia de las entidades ejecutoras o de los responsables del equipo de trabajo que ejecutaran el proyecto, la cual no podrá ser menor a dos años previos a la firma del convenio.

Para esta convocatoria se dispondrá de un presupuesto de hasta **\$19.800.000.- (diecinueve millones ochocientos mil pesos)**, incluidos los Gastos de Administración (OH).

La modalidad de postulación estará disponible **desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta el 30 de agosto de 2024 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero**. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.

Las postulaciones se realizarán a través de los **Agentes Operadores Intermediarios de Corfo** con convenio de desempeño vigente en esta región, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo habilitados para ejecutar Programas y/o Proyectos son:

- CODESSER, ubicado en la ciudad de Antofagasta, 14 de febrero N° 2174 of. 12. Teléfono 55 2251 462.
- GEDES Consultores, en la Región de Antofagasta; está ubicado en la ciudad de Antofagasta, Psje. Carrera #885 (Av. Brasil). Teléfonos 55 2897661 - 9 4006 8910.

Los proyectos admisibles, evaluados y que hayan sido calificados con una nota que permita la recomendación para su aprobación, serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según el orden de su fecha de postulación y las adjudicaciones se realizarán hasta agotarse los recursos disponibles para esta convocatoria.

Las bases se encuentran disponibles en la página web www.fomentoantofagasta.cl y la postulación se debe realizar a través de la misma plataforma.

Consultas a gregorio.ildefonso@corfo.cl